

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 039/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Florencia Mariana RE**, solicita equivalencias entre asignaturas de la carrera Ingeniería Civil y asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388 de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias a la estudiante **Florencia Mariana RE, DNI N° 38.897.504** en la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, en las siguientes asignaturas:

Primer Nivel: SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS – INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 227

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

